MODIFICACIÓN No. 03

CO1.PCCNTR.7168441 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

CONTRATANTE: Centro Sur Colombiano de Logística Internacional "SENA" Regional Nariño.

CONTRATISTA: MARIA EUGENIA DELGADO MORALES

OBJETO: Contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental al contrato que tiene por objeto Contratar el cerramiento del Lote TAIPAN donde se construirá el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

PRORROGA: Cuarenta y cinco (45) días

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA, domiciliado en la ciudad de Ipiales (N), identificado con cédula de ciudadanía número 87.572.767 de Sandoná, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nombrado mediante Resolución **1-02350** del 30 de Julio de 2025 y acta de posesión 423 del 30 de Julio de 2025, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA , por un lado, y por el otro MARIA EUGENIA DELGADO MORALES identificado con Nit. 1085298268, quien en este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en MODIFICAR el Contrato No. CO1.PCCNTR.7168441 de 2024, teniendo en cuenta lo siguiente: **a)** Que el día 24 de Diciembre de 2024 se suscribió el Contrato No. CO1.PCCNTR.7168441 de 2024 con el proponente de MARIA EUGENIA DELGADO MORALES identificado con Nit. 1085298268 cuyo objeto del contrato es: Contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental al contrato que tiene por objeto Contratar el cerramiento del Lote TAIPAN donde se construirá el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional". **b)** Que el día 28 de Julio de 2025, se recibe solicitud de prórroga por 45 días, por parte del proveedor MARIA EUGENIA DELGADO MORALES identificado con Nit. 1085298268**,** para que se amplie el plazo de ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.7168441 de 2024 hasta el 13 de Septiembre de 2025, esto se justificó y se solicitó de la siguiente manera: *De acuerdo a la solicitud OF-UTCC-25-07-2025 presentada por José Javier Meneses Diaz representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES CIVILES con Nit. 901.900.425-7 y una vez verificado que las razones*

expuestas son veraces y totalmente verificables esta interventoría ve viable la prorroga del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7133509 de 2024 por un término de 45 días siendo así la fecha de finalización el 15 de septiembre de 2025 y la vez solicita prorrogar al contrato de interventoría hasta la misma fecha toda vez que está supeditada al tiempo de ejecución de la obra. **c)** Que con el Visto Bueno del Subdirector de Centro, se solicita la modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.7168441 de 2024, con la finalidad de dar prorroga de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 31 de Julio del 2025. **d)** Que las partes de común acuerdo convienen modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.7168441 de 2024, en las siguientes Clausulas, quedando así: **PLAZOS:** El plazo de la presente modificación es de cuarenta y cinco (45) días calendario**,** contados desde la aprobación de la garantía única previo registro presupuestal; la ampliación de los plazos deberá hacerse igualmente en la entidad aseguradora. El plazo total del contrato es de Doscientos cuarenta y cinco (245) días calendario.

La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes de manera electrónica en el SECOP II, el correspondiente registro presupuestal y el anexo modificatorio de la póliza No. 775 47 994000000800 de Aseguradora Solidaria, se exigirá el cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993. Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en la ciudad de Ipiales el treinta (30) de Julio de 2025.

PREPARÓ: Nathalia Erazo Guerrero – Área de Contratación
REVISO: Stefanny Carolina Mantilla Bravo – Área de Contratación